

La concepción médico-biológica de la criminalidad (El caso de César Lombroso)

*Gustavo Valdovinos Pérez**

Han transcurrido más de 120 años desde que se publicara *El hombre delincuente*, obra que se considera como el nacimiento de la criminología y todavía podemos decir que es mucho lo que queda vigente de su contenido, no obstante los numerosos descubrimientos y aportes novedosos en el área de la medicina, psicología, sociología, genética y otras ciencias.

El presente trabajo pretende ser un acercamiento de tipo biográfico a la obra de Lombroso, para tratar de entenderlo en su contexto, en su tiempo, y en su forma de entender la ciencia y de hacer ciencia. Si se me permite la expresión, es un primer intento de biografía de la obra científica de César Lombroso.

More than 120 years have gone by since “El hombre delincuente” (The criminal man) was published—a piece of work considered as the beginning of Criminology. In spite of the numerous discoveries and original contributions in Medicine, Psychology, Sociology, Genetics areas, as well as in other sciences, it still can be stated that a lot of its content is applicable.

The present work attempts to be a kind of biographical approach to Lombroso’s work. The aim: to try to understand him in his context, time, and way of seeing and doing science. If I am allowed to say so, it is a first attempt at a biography of the scientific work of César Lombroso.

SUMARIO: 1. La vida / 2. El contexto. / 3. La teoría. / 4. La crítica. / 5. Conclusión. / Bibliografía

1. La vida

Ezequías Marco César Lombroso, nació en Verona, Piamonte, el 6 de noviembre de 1835, en el seno de una familia judía de “purísima estirpe” (según afirmación de su

* Licenciado en Derecho. Profesor del Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana.

hija) de posición desahogada. A los 15 años escribió sus primeras dos monografías: “*La Historia de la República Romana*” y un ensayo sobre “*La Agricultura de Roma Antigua*”.

Lombroso se debate entre tres fuertes influencias, la de su profesor, Pablo Marzolo, que deseaba que estudiara historia; su madre, que anhelaba que estudiara leyes y la de él mismo, que se inclinaba por la medicina. En 1852 se matricula en medicina en la Universidad de Pavia; en 1854 se traslada a Pádova y se licencia en la Universidad de Viena como médico-cirujano. De regreso en Pavia realiza su tesis doctoral titulada “*Estudio sobre Cretinismo en Lombardía*”.

El 13 de marzo de 1858 recibe el doctorado, entrando a trabajar en el Hospital de Santa Eufemia, en Pavia; obteniendo permiso para practicar y fundando, poco después, una sección de enfermos mentales.

En la primavera de 1859 Cavour provocó que los austríacos enviaran un ultimátum a la capital piemontesa de Turín exigiendo el desarme piemontés. Cavour rechazó el ultimátum y el Piemonte entra en guerra con Austria, por su independencia, apoyados por los franceses. Lombroso se incorpora al Ejército piemontés como médico. Durante su servicio en el campo de batalla, participó en las dos sangrientas batallas de Magenta y Solferino, que se saldaron con sendas derrotas de los austríacos, se sorprendió por la gran cantidad de tatuajes obscenos, que tenían “los conscriptos deshonestos en comparación con los honrados”, gestando así su idea de una personalidad típica criminal. Además realiza un descubrimiento excepcional: que el alcohol no sólo sirve para beber, también tiene propiedades desinfectantes.

En 1863 deja el ejército y regresa a su hospital, concediéndosele la categoría de *privato docente*, impartiendo clases de psiquiatría. Por primera vez se presentan enfermos mentales reales en clase. El 10 de enero de 1864 se le concede la Cátedra de Clínica de Enfermos Mentales. Con tan sólo 30 años, tiene en su haber dos Medallas al Valor, un doctorado en Medicina, el descubrimiento de las propiedades desinfectantes del alcohol, el mapa geográfico de la medicina italiana y la exposición de las bases experimentales de la ciencia psiquiátrica y antropológica, además de doce libros publicados.

En 1865 obtiene el Premio del Instituto Lombardo por su obra “*La Acción de los Astros y los Meteoros sobre la Mente Humana*”. En 1866, Italia interviene en la Guerra austro-prusiana, como aliada de Prusia y Lombroso vuelve a prestar servicios en el ejército. Poco después vuelve a prestar su ayuda en la ciudad de Treviso ante una epidemia de cólera que azota a Italia.

En 1867 funda la Revista Trimestral Psiquiátrica, que fue la primera revista psiquiátrica de Italia. En 1868 es nombrado médico jefe de la Sección de Enfermedades Nerviosas, en Pavia.

En 1870 contrae matrimonio con Nina de Benedetti, con la que tiene cuatro hijos. En el mismo año se presenta a un concurso nacional para encontrar la cura a la pela-

gra que, por aquel entonces azotaba Italia, Lombroso no lo gana, a pesar de encontrar el origen de la enfermedad.¹

En el año 1871, sucede un acontecimiento importante que produce un cambio trascendente en la vida de Lombroso: estando observando el cráneo del bandolero Villella, observó una serie de anomalías que le hacen pensar que el criminal lo es por ciertas deformidades craneales, y por su similitud con ciertas especies animales.

A finales de 1871 es nombrado Director del manicomio de Pesaro y en 1872, publica el libro: “*Memorias Sobre los Manicomios Criminales*”, en donde expone las primeras ideas sobre la diferencia que hay entre el delincuente y el loco, y sus ideas respecto de que el delincuente es un enfermo con malformaciones muy claras.

En 1873 se reúne otra comisión para tratar el problema de la pelagra, esta vez dicha comisión acusa a Lombroso de haber amaestrado a los gallos que presenta como base de su estudio. Esto lo hace fundar una revista pelagógica y durante los siguientes fines de semana se dedica a dar conferencias a los campesinos. En su labor, Lombroso obtiene la ayuda del químico Carlo Erba, quien aísla un alcaloide en el maíz estropeado, al que Lombroso da el nombre de pelagroseína, la plaga empieza a desaparecer.

En 1875 le ofrecen la Cátedra de Medicina Forense de Turín, para después ser rechazado; sin embargo, al año siguiente, se presenta al concurso de profesor ordinario de Medicina Legal de la misma universidad; presenta dos trabajos: “*La medicina legal del cadáver*” y “*Tanatología forense*” que fueron elogiados y le merecieron el nombramiento como profesor titular. Empero aquéllos que aspiraban a la cátedra organizan un boicot en su contra,² hasta tal punto que debe alquilar dos cuartos en el Convento de San Francisco para realizar sus estudios.

El 15 de abril de 1876 se puede considerar la fecha oficial del nacimiento de la criminología como ciencia, ya que ese día se publica el *Tratado antropológico experimental del hombre delincuente*, en el cual Lombroso expone su teoría. Dos años después, funda el Curso Libre de Psiquiatría y Antropología Criminal, fuera de la universidad, en el convento; los estudiantes dejan la universidad para asistir a su curso. En 1879, Enrico Ferri se presenta en el curso de Lombroso y, poco después, lo hace Garófalo.

¹ La pelagra era uno de los problemas más serios en Italia, causaba unas 200,000 víctimas al año. El premio era de 20,000 liras. Alimentaba gallos con maíz en mal estado y observaba que se presentaban los síntomas de la pelagra; mientras que los gallos que eran alimentados con maíz en buen estado continuaban sanos. Los gallos pelagrosos estaban deteriorados, desplumados y somnolientos, pues el maíz averiado producía un compuesto químico de alcaloides, en otras palabras, los gallos estaban drogados.

² La forma de boicotear es poner las materias más importantes a la misma hora, no le asignan salón ni laboratorio, hacen campaña en su contra diciendo que es un charlatán usando el argumento de los gallos amaestrados y no permiten el acceso de sus pacientes.

En 1880 Lombroso empieza a ver algo de reconocimiento al ser aprobada la creación de los manicomios judiciales. Será también este año el del nacimiento oficial de la Escuela Positiva, que rápidamente comienza la publicación de su órgano difusor: *Archivo de Psiquiatría y Antropología Criminal*. Poco después, y con apenas ocho días de diferencia, se produce el fallecimiento de los padres de Lombroso.

En 1883, el Gobierno italiano prohíbe el maíz en mal estado, aunque no será sino hasta 1902 cuando da oficialmente la razón a Lombroso.³ Otro reconocimiento oficial le llega, en 1884, al ser nombrado médico de las cárceles de Turín.

De 1885 a 1889 suceden dos acontecimientos importantes para Lombroso y para la escuela positiva: el primero es la celebración del Primer Congreso de Antropología Criminal, en Roma, en 1885. En éste se presentan los principales tratadistas en materia de criminales de todo el mundo y donde los científicos italianos presentan sus nuevas teorías. El éxito fue rotundo. El segundo fue un golpe terrible para Lombroso, pues en 1889 se aprueba el nuevo código italiano en donde mientras en lo académico el positivismo triunfa y todo es positivista, en cuestiones jurídicas los diputados aprueban un código bajo las directrices de la escuela clásica, sin incluir ningún concepto de la escuela positiva.

Sin embargo, el código en el que se van a incluir todos los conceptos y conocimientos de la escuela positiva, se publicaría un año después de la muerte de Enrico Ferri, es decir, cuando los principales positivistas están ya muertos.

En 1893, por influencia de Ferri, se afilia al Partido Socialista, siendo elegido consejero comunal de Turín. Entre 1896 y 1897 se publica la quinta y definitiva edición de *El hombre delincuente*, con dos tomos sobre “el hombre” y un nuevo tomo llamado *Crimen, causas y remedios*, en que expone su teoría sociológica y exógena.

Durante el IV Congreso de Antropología Criminal, celebrado en 1906 en Turín, Lombroso declara que ése ha sido su “Gran Homenaje Fúnebre”. Muere el 18 de octubre de 1909, a los 75 años de edad, dejando un gran legado a la historia de la criminología, de la que es considerado el padre.

2. El contexto

A Lombroso, como a cualquiera otro investigador, no puede juzgársele fuera del marco cognitivo referencial de su época. Hay que entender que buscaba verificar sus hipótesis por medio de la observación directa, de acuerdo a los medios y conocimientos de su tiempo.

³ Sin embargo, la explicación dada por Lombroso, sobre la enfermedad, era errónea, pues la pelagra es una avitaminosis; aunque la solución propuesta, mejoría de alimentación, era acertada.

En 1880 Lombroso empieza a ver algo de reconocimiento al ser aprobada la creación de los manicomios judiciales. Será también este año el del nacimiento oficial de la Escuela Positiva.



La criminología, orientada biológicamente, que fue desarrollada por Lombroso tuvo influencia de dos corrientes del siglo XIX: *I)* el desarrollo y éxito de las ciencias naturales y *II)* los trabajos de Charles Darwin.

La concepción médico-biológica de la criminalidad va ganando prestigio científico al adoptar en su estudio del hombre el método experimental de las ciencias naturales. La prevención del delito no se considera diferente a la prevención de fenómenos naturales. Aun cuando el delito sea un hecho en que concurre la voluntad humana y los fenómenos naturales sean hechos en que no concurre tal voluntad, si se aplica el método de observación y recolección de datos (en este caso datos con relación a las características de los delincuentes y con los delitos cometidos), es posible, mediante su adecuado estudio, encontrar las relaciones de causalidad entre las características de un delincuente y el delito que cometió.

El atractivo de una teoría se mide por la acogida que encuentra dentro del pensamiento científico de su época, en donde tiene mucha importancia la oportunidad con que esta teoría es elaborada, o sea, su *cercanía* con el momento evolutivo del pensamiento científico. La amplia repercusión de la explicación biológica de la conducta criminal se debe, en parte, al atractivo de la explicación lombrosiana y sus conclusiones político-criminales.

A fines del siglo XIX, la crisis de mercado provocada por la revolución industrial y por el fin de las guerras napoleónicas, tiene a Europa en un caos social y económico;

y durante casi 40 años se ha estado experimentando el aislamiento celular completo del delincuente en un establecimiento penitenciario, como medida de política criminal. Medida que ha sido un fracaso. Parece necesario controlar a la incidencia delictiva y a los autores de los delitos de otra forma, se necesita reorientar la ideología punitiva.

Es también importante el momento político de Italia, pues la rápida, pero tardía unificación italiana, hace imposible asimilar el sur agrario, pobre y retardado con el norte industrial, rico y avanzado; lo que ocasiona migración de sur a norte. Y con ello el aumento del desempleo, la pobreza, el delito y los desórdenes. La delincuencia es vista como producto de la pobreza social, laboral, física y cultural.

La biología criminal es, así, el fundamento teórico de una nueva política criminal rehabilitadora. Dos congresos definen y establecen la nueva política criminal: el Congreso Nacional sobre Disciplina de las Penitenciarías y Establecimientos de Reforma en Estados Unidos, en 1870; y el Primer Congreso Penitenciario Internacional en Londres, en 1872. En este último, se institucionaliza internacionalmente la nueva ideología de control social, en la que se indica que el objeto destinatario del tratamiento es el criminal y no el crimen. Para ello es necesario elaborar una clasificación del delincuente atendiendo a su carácter singular. Y debe hacerse científicamente. Es en este ambiente científico en el que Lombroso, en 1885, expone su teoría del criminal nato, en el Primer Congreso de Antropología Criminal, en Roma.

3. La teoría

La criminología clásica analizaba el comportamiento desviado sobre la base de la Ilustración. Los hombres eran libres, iguales y racionales; por ello podían actuar responsablemente. La única diferencia entre un delincuente y alguien que respeta la ley, es el hecho delictivo. El centro del análisis de la escuela clásica no es el actor (criminal) sino el acto (crimen). No se trataba de exculpar a los delincuentes, sino de darle importancia y legitimidad a las medidas del Estado contra el comportamiento desviado. Condiciones situacionales producidas socialmente conducen al comportamiento delictivo, por lo que cualquiera puede cometer actos criminales. Por esto el énfasis de la reflexión teórica no se pone en el actor (criminal) sino en el acto delictivo (crimen). Si se pueden prevenir esas condiciones que inducen al crimen, se puede abatir el índice delictivo.

La escuela positivista se opuso a la libre determinación que defendía la escuela clásica, postulando un determinismo: los hombres están determinados de alguna forma por la biología y su medio social; y son impulsados sin resistencia a sus acciones por una tendencia innata hacia la virtud o hacia el vicio. El énfasis se pone en el actor (criminal) y no el acto (crimen), pues existe una diferencia fundamental entre aquéllos que tienen inclinaciones criminales y aquéllos que no tienen tales inclinaciones.

La diferencia radica en las condiciones biológico-antropológicas que determinan el comportamiento individual. Además, hay que mencionar que el método de abordar los problemas es tomado del modelo de las ciencias naturales; por lo cual el examen de los datos está orientado empíricamente (a diferencia de la escuela clásica, que era más filosófica).

En 1871 Lombroso conoce, por su labor como médico de prisiones, a un delincuente de apellido Villella, famoso bandido de aquellos años. Villella era particularmente asocial, no admitía comunicación ni con sus amigos ni con sus compañeros de reclusión; pero Lombroso logra un paulatino acercamiento y aceptación de parte de Villella, quien le cuenta anécdotas y parte de sus “hazañas” criminales. Al poco tiempo de logrado este nivel de comunicación entre ellos, Villella muere y Lombroso resuelve hacerle la necropsia. Las anomalías que Lombroso encontró en Villella, particularmente las deformidades craneanas (que el llamó *foseta occipital media*⁴), lo llevaron a pensar, retomando a Darwin⁵ que las características mentales de los individuos dependen de causas fisiológicas, o al menos, que se observaban fisonomías diferentes a la normal. El análisis del cráneo de Villella lo complementó con un estudio sobre Verzini (o Berzinni), un multiasesino de mujeres, que estrangulaba y despedazaba a su víctimas, bebiéndose su sangre. De ambos estudios postula la hipótesis de que el hombre delincuente es *atávico*. El hombre delincuente es un hombre que se ha quedado en un estadio primitivo, ha involucionado por herencia regresiva.

Siguiendo los métodos de investigación y análisis de las ciencias naturales, especialmente la estadística,⁶ Lombroso centra sus estudios en la población reclusa intentando verificar sus hipótesis de la existencia del *tipo criminal*,⁷ a través de la

⁴ El cerebro está dividido en dos hemisferios, se observa en el cráneo, para separar dichos hemisferios, una cresta mucho más pronunciada en la base (la cresta occipital media). En las aves y otros animales, así como en los hombres prehistóricos en lugar de la cresta occipital se observa una fosa destinada a contener un tercer lóbulo medio. En el cráneo de Villella se presentaba una fosa tan lisa, como nunca más vería Lombroso, semejante a la de los hombres primitivos.

⁵ Como en la obra de Darwin se hace referencia a unos antropomorfos cuyo cerebro tenía mucha similitud con lo que el propio Lombroso había encontrado en el cráneo de Villella, y como Darwin narra que estas especies actuaban en forma diferente de otras especies de monos; Lombroso *crea*, guardadas las diferencias, que el comportamiento de Villella se debe a estas deformidades.

⁶ Se apoyaba también en otros métodos de investigación para determinar el tipo antropológico del delincuente. Por ejemplo, la técnica de fotografías compuestas o *galtoniana*, que usó para obtener el tipo del criminal nato. El método fotográfico consiste en la superposición de clichés de miembros de una misma familia, desde un mismo ángulo y a la misma distancia, para que el tamaño no varíe, y superponer después unos sobre otros clichés; así se obtiene una positiva que contendrá los caracteres comunes, ya que al superponerse los clichés se acentúan los caracteres comunes y los rasgos individuales se desvanecen. Lo que se obtiene es el *tipo medio*.

⁷ Cuyos signos particulares *externos* son una serie de estigmas deformantes que evidencian que el criminal es una manifestación de la supervivencia de factores atávicos que lo equiparan al salvaje primitivo *dentro* de una sociedad evolucionada.



Es importante recalcar que, quien reúne las características somáticas del delincuente, está *predispuesto* a delinquir, no *predestinado* a la conducta criminal.

confrontación de grupos criminales y no criminales, y acumula una serie de datos⁸ que arrojan asombrosas conclusiones: mientras más anormalidades tiene la persona, más notables y graves son los delitos cometidos. Es de notar que los datos recopilados y estudiados por Lombroso estaban enfáticamente concentrados hacia diferencias biológicas.

Para Lombroso allí está la respuesta causal de por qué el hombre delinque, y la razón no puede ser otra que la fuerza biológica que *puede* impulsar a determinados individuos en forma irresistible a cometer delitos (atavismo). Es importante recalcar que, quien reúne las características somáticas del delincuente,⁹ está *predispuesto* a delinquir, no *predestinado* a la conducta criminal.

Empero, Lombroso se enfrentaba a un problema grave de su teoría: no todos los casos podían explicarse recurriendo a la noción de atavismo; pues había delincuentes que no presentaban la regresión heredada ni los estigmas típicos del atavismo. Había que encontrar otro factor causal que explicara por qué este tipo de personas se conducían

⁸ Que obtenía indistintamente de delincuentes vivos o muertos.

⁹ El atavismo se manifiesta por una serie de estigmas presentes en todo criminal nato y exteriorizado tanto en los factores craneales como en los anatómicos, fisiológicos y mentales. Lombroso considera la existencia de 15 factores degenerativos, delimitando la presencia de degeneración a la reunión de 5 factores en una persona.

criminalmente. La ocasión para resolver este problema teórico se la presentó el caso del soldado Salvador Misdea, que en 1884, mató a casi doce de sus compañeros y lesionó a varios más, sin causa aparente.

Con antelación, Maudsley y Burleraux habían atribuido a la *epilepsia* la causa de crímenes en casos donde había ferocidad, la conducta precedente y subsecuente al crimen era normal, se olvidaba el delito cometido o se recordaba vagamente, y, además se cometía de forma solitaria. Lombroso extiende esta noción y afirma que la epilepsia está presente en cualquier expresión de conducta criminal.

Nunca sostuvo que todos los criminales fueran natos, sino que el *verdadero* criminal es nato (el delincuente nato es lo que hoy llamaríamos un psicópata). En su polémica con Gabelli aclaró que son múltiples las causas y condiciones de todos los actos humanos, y que su teoría antropológica formaba parte de la *causalidad* delictiva pero no la agotaba. Aceptó la concurrencia en la explicación causal del delito de varios factores, como la educación, las condiciones de vida, la miseria y los hábitos, todas, causas sociales, externas al delincuente¹⁰. No hay que olvidar que Lombroso fue de orientación política socialista, por lo cual parece difícil pensar que no tuviera en cuenta los contextos social y económico.

Lombroso no busca una teoría criminogenética, sino que lo que quiere es encontrar un criterio diferencial entre un enfermo mental y el delincuente, pero al toparse con este descubrimiento, comienza a elaborar lo que él mismo llamaría “antropología criminal”. Lo que Lombroso busca o trata de exponer en sus trabajos es la necesidad de que existan manicomios para criminales y la necesidad de que los locos no estén en las prisiones, sino que se les interne en instituciones especiales o en manicomios para criminales si han cometido algún delito. Es decir, sostiene que el criminal es más bien un enfermo, y no un culpable. Y en tanto enfermo, el delincuente no debe ser castigado, sino tratado; es decir que su segregación social debe ser en atención a su temibilidad, no a su delito.

Con la teoría lombrosiana, el criminal es considerado como un ente aparte, como una especie humana particular. La noción fundamental es la *predisposición biológica*.

4. La crítica

Prácticamente en la década de 1880 a 1890, se encontraron enfrentadas dos explicaciones aparentemente antitéticas y pretendidamente causales del delito: la antropológica

¹⁰ A principios del siglo XX, Lombroso atemperó el peso biológico-determinista de su teoría, reduciendo la influencia de los factores biológicos-genéticos en la determinación del crimen a un 40%, y atribuyendo un 60% a factores ambientales.

gía criminal y la sociología criminal. La primera representada por los italianos (Lombroso, Garófalo y Ferri) y la segunda por los franceses (Lacassagne, Aubry y Tarde).

De los franceses, quien realizó críticas más duras a Lombroso fue Tarde, quien afirmaba que Lombroso y sus seguidores confundían atavismo con lo que no era más que hábito, imitación y sociabilización. Oponía a la represión cultural y a la reaparición genética del salvaje primitivo, la observación de que los propios simios, mamíferos o vertebrados practican innumerables conductas que implican ayuda recíproca, orden, división del trabajo y otros deberes que *parecen* venir de una “moral superior”. Sostiene Tarde que una comunidad salvaje se rige por normas que permiten una perfecta convivencia, y agrega que en estos grupos la delincuencia casi ni existe, y que si bien a los ojos de un hombre civilizado algunas conductas del salvaje pueden parecer crueles e inhumanas (como abandonar a los ancianos a una muerte segura) es porque se desconoce su psicología, así como sus necesidades y su forma de vida.

La idea del criminal nato fue criticada por establecer un determinismo que priva de toda libertad al hombre, incluso de su libertad de decisión. Pero como ya se dijo, Lombroso postulaba una predisposición que podía ser atemperada o exaltada por factores exógenos.

El médico inglés de prisiones Charles Gorin, realizó una investigación de 3,000 casos de delinquentes graves, no encontrando ninguna diferencia en la longitud del cráneo de estos prisioneros comparándola con los estudiantes de Oxford y Cambridge. Tampoco existían diferencias entre los presidiarios y los profesores universitarios.

También se ha criticado el carácter científico del método usado por Lombroso. Al tratar de llevar el método experimental propio de las ciencias naturales al campo de la conducta humana como si fuera igualmente válido al estudio del hombre, sin ninguna reflexión previa sobre la validez científica de esta aplicación. Una dificultad es el dominio de estudio del investigador: se usa un concepto formal de “delincuente” como aquél que ha sido condenado a una pena privativa de libertad o el que está detenido en espera de sentencia condenatoria; así, los estudios se hicieron sobre detenidos y condenados, no sobre delinquentes. Así pues, se asimila o se supone que todo condenado es, de hecho, delincuente.

Cuando Lombroso ofrece un sistema de pensamiento científico que enfatiza la responsabilidad criminal en algo totalmente ajeno a los ámbitos político y social y a la ineptitud de la burguesía como clase históricamente avanzada, propicia un cambio radical en el enfoque ideológico y político del problema delictivo. Se hace uso de la ciencia –o al menos de su nombre– para defender una realidad político-social donde la crisis se diluye como tal, pues el criminal no puede ser relacionado con ella. El objetivo de Lombroso no es una organización distinta de la sociedad, sino la eliminación de la conducta antisocial.

En defensa de Lombroso quizá puede decirse que, independientemente del tipo de sociedad –capitalista o socialista– la conducta criminal seguirá existiendo, y en

ese entendido, lo que buscaba era precisamente los factores causales de la conducta delictiva que permanecían constantes, pues recordemos que no negaba la influencia de factores externos.

5. Conclusión

No puede negarse que Lombroso fue importante para el desarrollo de la criminología. A la luz de las investigaciones de él y sus contemporáneos –y de otras posteriores– se pueden replantear sus tesis.

Más grave que lo que ahora pudiéramos pensar de la teoría de Lombroso, es que haya criminólogos modernos que siguen repitiendo sus ideas en forma acrítica, como si el tiempo no hubiera pasado y no hubiera adelantos en la criminología.

Lombroso sólo estudió delincuentes en prisión, pero no a los que están fuera de ella, si fue por la concepción de criminal que tenía o por la facilidad de acceder a los que estaban presos es un asunto del que no se dice nada en ninguna parte. En todo caso, su estereotipo del criminal ha servido de pretexto para *criminalizar* a las clases bajas de la sociedad y hacer pensar a la opinión pública –lo que sea “opinión pública” por el momento– que las clases altas no cometen delitos.

Es un error tomar con ligereza las tesis lombrosianas, aun cuando pueden ser falsas en el terreno estrictamente causal; en cambio la idea subyacente de *correlación* entre enfermedades degenerativas y comportamiento es un tema que aún sigue en investigación.

Bibliografía

- DEL PONT, Luis Marco, *Los criminólogos*. México, UAM, 1986.
- GOLDAR, Juan Carlos, “*Las ideas de Cesare Lombroso y su vinculación con el concepto de niveles cerebrales.*” en *Revista del Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológicas*, núm. 10, 1967-1968, La Plata, Argentina.
- GROOMBRIDGE, Nic, “Perverse Criminologies: The Closet of Doctor Lombroso”, en *Social and Legal Studies*, vol. 8, núm. 4, diciembre de 1999, Londres.
- HOLYST, Brunon, *Criminología*. Tomo II. trad. de Elzbieta Wiececka. BUAP, Puebla, 1995. (crítica jurídica).
- JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis, *Lombroso*. Buenos Aires, Pierrot, 1960.
- LAMNEK, Siegfried, *Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica*. 4a. ed. México, Siglo XXI, 1999.

- LOMBROSO DE FERRERO, Gina, *Vida de Lombroso*. prol. y trad. de José Silva. México, Botas, 1940. (biblioteca criminal, 1).
- LOMBROSO, César, *Aplicaciones judiciales y médicas de la antropología criminal*. Madrid, España, la España Moderna. (libros escogidos). Sin fecha.
- , *El hombre delincuente*. Barcelona, España, Centro Editorial Presa. Sin fecha.
- , *Los criminales*. Barcelona, España, Centro Editorial Presa. Sin fecha.
- LOMBROSO, Ferri y Garófalo, *La escuela criminológica positivista*. Madrid, España, La España Moderna. (biblioteca de jurisprudencia, filosofía e historia). Sin fecha.
- LÓPEZ VERGARA, Jorge, *Criminología*. Guadalajara, México, ITESO, 1991.
- MIRALLES, Teresa, “*Patología criminal: aspectos biológicos*” en Roberto Bergalli y otros. *El pensamiento criminológico I*. vol. I. Bogotá, Temis, 1983.
- MORA C., Efraín, “*Historia de la criminología*” en Asociación Colombiana de Criminología “Alfonso Reyes Echandía”, *Lecciones de criminología*. Colombia, Temis, 1988.
- ORELLANA WIARCO, Octavio, *Manual de criminología*. 7a. ed. México, Porrúa, 1999.
- QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *Vida de César Lombroso*. México, Secretaría de Gobernación, 1977.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, *Criminología*. 16a. ed. México, Porrúa, 2001.
- RUIZ HARRELL, Rafael, “Actualidad de Lombroso”, en *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, núm. 2, México, 1979.
- TIEGHI, Osvaldo. *Tratado de criminología*. Buenos Aires, Universidad, 1989.
- TORRES, Mauro, *Origen evolutivo e histórico del crimen*. Colombia, Temis, 1998.
- VOLD, George, *Theoretical criminology*. New York, Oxford, 1958.